

RIO GALLEGOS, 12 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.147/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la docente Elba MARTINEZ;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo que posee en esta institución, a partir del 01 de Agosto de 2009;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Secretaría de Administración;

QUE ésta última informa que se le debe aceptar la renuncia en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/107) que posee en la División Recursos Naturales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. l) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Elba MARTINEZ (C.U.I.L. N° 27-03416127-0) en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/107) que posee en la División Recursos Naturales, a partir del 01 de Agosto de 2009.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER a la Prof. Elba MARTINEZ los servicios prestados en aras del crecimiento y desarrollo de esta institución.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

396



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 12 AGO 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG